

**ACTA 10/2007 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2007.**

**ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente en funciones: D. José María Amorós Carbonell.

Vocales:

D. José Hernández Deltell.  
D. José Luís Martínez Lázaro.  
Dña. María José Jover Soro.  
Dña. Noelia Rico Martínez.  
D. Ramón Cerdá Juárez.  
D. José Manuel Martínez Amorós.  
D. Pedro Poveda Poveda.  
Dña. Luisa Fernanda Jover Payá.  
D. Vicente Rico Ramírez.  
Dña. Elisa Santiago Tortosa.  
D. José Perea Riquelme.  
D. Juan Carlos Navarro Albert.

Secretaría: Asunción Ferrández Campillo.

En el Municipio de Pinoso, siendo las doce horas del día dieciséis de junio de dos mil siete, se reunieron en primera convocatoria en las dependencias de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que arriba se anotan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**UNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE.**

Al objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento y elección de Alcalde conforme a lo que determina los artículos 195 y 196 de la Ley de Régimen Electoral General 5/1985, de 5 de junio, se reúnen en sesión pública:

D. José Hernández Deltell.  
D. José Luís Martínez Lázaro.  
Dña. María José Jover Soro.  
Dña. Noelia Rico Martínez.  
D. Ramón Cerdá Juárez.  
D. José Manuel Martínez Amorós.  
D. Pedro Poveda Poveda.  
Dña. Luisa Fernanda Jover Payá.  
D. Vicente Rico Ramírez.  
Dña. Elisa Santiago Tortosa.  
D. José Perea Riquelme.  
D. Juan Carlos Navarro Albert

Los cuales han sido proclamados concejales electos en las pasadas elecciones municipales celebradas el 27 de mayo de 2007.

Actúa como Secretaria, Asunción Ferrández Campillo, Secretaría General de la Corporación.

### **CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD**

Por la Secretaria de la corporación se da lectura del artículo 195 de la Ley 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, y atendiendo a lo preceptuado en ello se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por el Concejales electo de mayor edad, don José Hernández Deltell y, el concejal electo de menor edad, doña M<sup>a</sup>. José Jover Soro, actuando como Secretaria de la Mesa, la secretaria de la Corporación.

La Mesa de Edad queda integrada por don José Hernández Deltell, Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por doña María José Jover Soro como Concejala electa de menor edad.

Seguidamente, por la Secretaria de la Corporación, se da lectura al artículo 196 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que regula el procedimiento que ha de seguirse para la elección del nuevo Alcalde, en el supuesto de vacante ante la renuncia de su titular, don Vicente Rico Ramírez.

### **CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO**

Por la Mesa se declara abierta la sesión, procediendo a comprobar las credenciales presentadas así como la acreditación de la personalidad de los electos por las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona.

Habiendo asistido la totalidad de los concejales electos y por tanto la mayoría absoluta de los miembros que de derecho corresponden a este municipio, por la mesa se declara constituida la Corporación.

Por la Secretaria de la Corporación se da cuenta que han formulado la declaración de intereses que preceptúa el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, los concejales. Previa promesa o juramento de acatamiento a la Constitución, conforme preceptúa el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General .

## **ELECCIÓN DE ALCALDE**

### **PROCEDIMIENTO (ARTICULO 196 LOREG)**

- Pueden ser candidatos todos los concejales que encabezaron las correspondientes listas en las Elecciones Municipales celebradas en Mayo de 2007.
- El candidato que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los concejales es proclamado electo.
- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en las elecciones municipales celebradas en mayo de 2007.

### **Proclamación de candidatos a la Alcaldía**

Tras ello la Secretaria, pregunta al resto de los Concejales que encabezaron las listas en las pasadas elecciones municipales, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- Don Ramón Cerdá Juárez, (UCL), ratifica su renuncia a presentar su candidatura a la Alcaldía del Ayuntamiento de Pinoso.
- D. Vicente Rico Ramírez, (PSD), ratifica su renuncia a presentar su candidatura a la Alcaldía del Ayuntamiento de Pinoso.
- Don Juan Carlos Navarro Albert, (BLOC), manifiesta que mantiene su candidatura a la Alcaldía del Ayuntamiento de Pinoso.
- Don José M<sup>a</sup> Amorós Carbonell, (PP), manifiesta que mantiene su candidatura a la Alcaldía del Ayuntamiento de Pinoso.
- Doña Elisa Santiago Tortosa, (PSOE), manifiesta que mantiene su candidatura a la Alcaldía del Ayuntamiento de Pinoso.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Pinoso a los siguientes Concejales:

- Don José M<sup>a</sup> Amorós Carbonell (PP).
- Don Juan Carlos Navarro Albert (BLOC).
- Doña Elisa Santiago Tortosa (PSOE).

Elegido el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van depositando su voto en una urna preparada al efecto.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por la Presidenta de la Mesa con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS:13  
VOTOS VÁLIDOS:13  
VOTOS EN BLANCO:0  
VOTOS NULOS:0

Distribución de votos por candidatos.

- Don José María Amorós Carbonell, candidato del Partido Popular, ha obtenido 10 votos.
- Don Juan Carlos Navarro Albert, candidato del BLOC, ha obtenido 1 voto.
- Doña Elisa Santiago Tortosa, candidata del PSOE, ha obtenido 2 votos.

Queda proclamado como Alcalde D. José María Amorós Carbonell.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Alcalde procede a jurar su cargo manifestándose de la siguiente manera: según el siguiente literal: «Juro, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación don José M<sup>a</sup> Amorós Carbonell, Alcalde-Presidente, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales y a las personalidades asistentes al acto, que a continuación se detallan:

Quiero dar las gracias a todos los que me habéis dado vuestro voto, que habéis confiado en mí para ostentar el cargo de Alcalde. GRACIAS. Pondré todo de mi parte para devolveros esa confianza.

Es para mí un orgullo representar a mi pueblo como Alcalde, pero también sé la gran responsabilidad que exige este cargo. Responsabilidad que acepto, como he dicho en el juramento, con todo conocimiento.

Pero si mi responsabilidad es grande, todos vosotros, los que formaréis parte del Equipo de Gobierno como los que no, acabáis de adquirir un importante compromiso con nuestro pueblo, el compromiso de trabajar para mejorar la calidad de vida de todos los pinoseros. Este es un trabajo de todo un equipo, no de una sola persona. Por eso os pido a todos vuestro trabajo y vuestra ayuda. Sé que entre todos lo conseguiremos.

Muchas gracias a los miembros de mi grupo, Pepe, José Luís, María José y Noelia y a todos los miembros de mi candidatura y los que han trabajado con nosotros en esta campaña electoral. Gracias por vuestra ayuda.

Os doy la bienvenida a los que os incorporáis a esta Corporación: José Perea, Eli Santiago, José Luís Martínez-Lázaro, José Hernández y María José Jover. BIENVENIDOS. Espero lo mejor de vosotros.

Una mención especial para los concejales que ya no estarán con nosotros: Encarna Albert, Reme Amorós, Enrique Sogorb, Antonio Mira y Paco Navarro. GRACIAS por vuestra gran labor realizada.

Al representante del Bloc, Juan Carlos y al representante del PSD. Vicente Rico, os pido que sigáis trabajando por Pinoso y os deseo que podáis sentir os orgullosos de vuestro trabajo.

A los miembros del grupo UCL, Ramón Cerdá, Pedro Poveda, Luisa Fernanda Jover y José Manuel Martínez, os agradezco vuestro apoyo y vuestro esfuerzo. Y os pido trabajo y colaboración, para, entre todos, conseguir mejoras muy importantes y necesarias para nuestro Pinoso.

Y a todas las pinoseras y pinoseros, decirles que el Acuerdo de Gobierno alcanzado ha sido meditado, ha sido pensando en todos. Hemos tenido opiniones de todo tipo. Pero al final, entre todos nosotros, estamos

convencidos que es la mejor opción, en beneficio de una estabilidad política muy necesaria. No se trata de venir a percibir un salario, como algunos puedan comentar. El trabajo de cualquier concejal, incluso en la oposición, jamás estará suficientemente remunerado. Y quien ha sido en algún momento concejal lo sabe muy bien.

Se trata de valorar lo que pueda aportar más beneficio a Pinoso. Y hemos tenido que pasar página y olvidar el pasado, porque tenemos muy claro que nos debemos a nuestro pueblo y no a nuestras preferencias personales. Os pido comprensión y os devolveremos tranquilidad y bienestar. MUCHAS GRACIAS.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretaria, doy fe.

**Vº. Bº.**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: José María Amorós Carbonell    Fdo.: Asunción Ferrández Campillo.**